

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41200 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO-001214/2011 VOLUNTARIO, de la deudora Concursada TEXTES E IMATGES, S.A., con CIF N° A 46920336, con domicilio en la Polígono Industrial Virgen de la Salud, Ronda del Este, s/n, Xirivella (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de suscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049305-1